

9 de octubre de 2019
Español
Original: inglés*

29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

Lima, 7 a 11 de octubre de 2019

Proyecto de informe

Relatora: Soraya Carolina Cálix Ponce (Honduras)

Adición

Examen de temas en grupos de trabajo

c) Aumento de la capacidad de los países de detectar nuevas amenazas relacionadas con las drogas mediante sistemas de alerta temprana

1. El grupo de trabajo encargado de examinar este tema se reunió durante la sexta sesión, celebrada el 9 de octubre de 2019. Durante su examen del tema, el grupo de trabajo formuló las observaciones siguientes:

a) Actualmente los Estados miembros están intercambiando experiencias relativas al desarrollo de sistemas de alerta temprana.

b) También se está produciendo un intercambio de actividades de capacitación entre los Estados miembros a fin de que estos mejoren sus capacidades de detección de nuevas drogas y nuevas sustancias psicoactivas.

c) Las estrategias para hacer frente a la amenaza que las nuevas drogas representan para la región deberían elaborarse de consuno.

d) Varios Estados miembros han comenzado a modificar sus leyes para abordar el problema de las drogas sintéticas. Sin embargo, la mayoría de ellos requiere dichos cambios legislativos para hacer frente a esa amenaza.

2. El grupo de trabajo extrajo las siguientes conclusiones:

a) Es necesario fortalecer la cooperación entre los Estados miembros para hacer frente a las nuevas drogas y las nuevas sustancias psicoactivas.

b) Debe promoverse la cooperación regional e internacional en materia de capacitación, intercambio de información y detección, a fin de dar una respuesta satisfactoria a los problemas que plantean las drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas.

* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



3. El grupo de trabajo aprobó las siguientes recomendaciones:
- a) Los Gobiernos deberían seguir alentando el desarrollo de sus sistemas de alerta temprana para nuevas drogas emergentes y nuevas sustancias psicoactivas.
 - b) Los Gobiernos deberían seguir invirtiendo en capacitar a su personal técnico forense en la detección de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas.
 - c) Los Gobiernos deben fortalecer la capacidad de los laboratorios forenses nacionales para detectar nuevas drogas emergentes y nuevas sustancias psicoactivas, mediante la modernización de su equipo y su capacidad analítica.
 - d) Los Gobiernos deberían seguir estimulando la labor interinstitucional y de intercambio de información sobre las nuevas drogas y las nuevas sustancias psicoactivas, tanto a nivel nacional como internacional. También deberían reforzar la capacitación de sus organismos encargados de hacer cumplir la ley en materia de reconocimiento y detección de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas, y proporcionarles equipo de detección y protección para la gestión de drogas sintéticas.
-